



VISTO el Expediente N° 827-1237/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adjudicación de Becas de ayudas económicas de carácter excepcional, conforme Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 55/11.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por situaciones socioeconómicas.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante entrevista realizada por la Dirección de Tutorías y la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde emitir este acto administrativo, otorgando la ayuda económica excepcional correspondiente a la nómina de alumnos que figura en el Anexo de la presente.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012, una ayuda económica excepcional de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 375,00), a cada uno de los alumnos que se detalla en la nómina que figura en el Anexo de la presente Resolución.



00936



Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la Dependencia 003.000, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2012, organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00936**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Bugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

| APELLIDO | NOMBRE | LEGAJO N° | DNI N° |
|-----------------|--------------------|------------------|---------------|
| Argüello | Marisol Edith | - | 37.122.770 |
| Aurelio | Ayelen Erika | 25.926 | 36.404.194 |
| Bruno | Florencia Mariela | 25.990 | 26.670.711 |
| Curiman | María José | 26.090 | 29.027.285 |
| Di Corrado | Estefanía | 20.850 | 33.247.169 |
| Huallpa Vargas | Sandra Vanesa | 24.204 | 93.059.074 |
| Luque | Virginia Del Rocío | 19.827 | 33.246.203 |
| Mareco | Omar | - | 29.374.641 |
| Martilotta | Agustín | 19.915 | 34.071.879 |
| Petrucelli | Analia Estrella | 20.959 | 24.122.399 |
| Torales Miranda | Ramona | - | 93.959.606 |



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00936**

Mr. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes